

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1 0 0 8/

EN CONCON, 3 0 ABR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Acta Final del XXXVI Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2017, realizado los días 14 y 15 de junio de 2017, en la Provincia de San Luis – Argentina, en cuyo párrafo de Clausura se acuerda celebrar la siguiente reunión del Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor, en la ciudad de Concón, región de Valparaíso.
- E. Ord. N°31/3/1058, de fecha 05 de abril de 2018, remitido por el Intendente de la Región de Valparaíso, Sr. Jorge Martínez Durán, donde informa la realización del XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018, los días 07 y 08 de mayo de 2018, en la comuna de Concón.
- F. La necesidad de la Oficina de Turismo municipal de adquirir merchandising corporativo, como parte de la promoción turística de la comuna, a realizar entre las autoridades e invitados asistentes al XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018 que se realizará en Concón en la fecha señalada.
- G. Solicitud de Pedido N°363 de fecha 26 de abril de 2018, correspondiente a Oficina de Turismo, solicitando adquirir 49 Copas de Cata, grabadas con logo corporativo y envase de Madera Flexible con amarre de cuero, grabado también con logo corporativo (según especificaciones técnicas adjuntas), con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- H. Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la adquisición por medio de trato directo, de 49 Copas de Cata, grabadas con logo corporativo y envase de Madera Flexible con amarre de cuero, grabado también con logo corporativo y efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Público, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Oficina de Turismo.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARI LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/AVC/pfg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Dideco
 3. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
27 ABR 20'8